

Consultas Realizadas

Licitación 445074 - Adquisición de Chalecos Antibalas, Escudos Balísticos y Escopetas Cal. 12

Consulta 1 - Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2024
En el apartado de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, para el ITEM 2 ESCOPETA CAL 12 se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar y en su caso adendar el siguiente punto:		
<p>a) Autorización de provisión por el distribuidor autorizado; se solicita respetuosamente a la convocante a aceptar el criterio "Autorización del fabricante y/o del distribuidor autorizado, en todos los casos se deberá acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante" debido a que se trata de armas de fuego, las mismas son controladas en su importación y comercialización y deben contar con dichas autorizaciones y la designación precisa del usuario final.</p> <p>El pedido se funda en el principio de libre competencia y transparencia ya que de mantenerse dicha especificación técnica, se estaría limitando la presentación de posibles oferentes que pueden cumplir con los demás requisitos técnicos solicitados y que además son representantes de la marca ofertada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 2 - Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2024
En el apartado de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, para el ITEM 2 ESCOPETA CAL 12 se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar y en su caso adendar el siguiente punto:		
<p>a) Peso total de la Escopeta: 2,84kg +- 10grs, se solicita respetuosamente a la convocante adendar esta especificación técnica a peso máximo total de 3.5Kg ya que el peso no es un aspecto funcional indispensable del arma, y atendiendo a que tampoco se aclara si ese peso total debe ser con la escopeta cargada o descargada, con el pistol grip o el culatín montado, con la correa y las porta correas colocadas o no, todas estas variables modifican el peso del arma por lo cual el requisito es incierto y se presta a ambiguedades.</p> <p>El pedido se funda en el principio de libre competencia y transparencia, ya que de mantenerse dicha especificación técnica, se estaría limitando la presentación de posibles oferentes que pueden cumplir con los demás requisitos técnicos solicitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 3 - Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2024
En el apartado de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, para el ITEM 2 ESCOPETA CAL 12 se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar y en su caso adendar el siguiente punto:		
a) Cámara de 3 (favor aclarar la especificación técnica, se refieren a recámara de 3 pulgadas?)		

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 4 - /* Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, apartado Experiencia requerida, se solicita:		
Demostrar experiencia en el suministro satisfactorio de los bienes Objeto del presente llamado, a Instituciones Pùblicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado.		
Al respecto, Solicitamos sean aceptadas experiencias en el suministro de los bienes Objeto del presente llamado y/o armas a Instituciones Pùblicas y/o Privadas, Privadas teniendo en cuenta la naturaleza del presente llamado a licitación, en los periodos comprendidos entre los años 2012 al 2024 en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado, permitiendo con estas modificaciones la participación de empresas con experiencia e idoneidad para ser oferentes dentro del presente llamado, lo cual posibilitara la obtención de mejores precios y calidad en beneficio de la Institución.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."		

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2024
Para la experiencia requerida, consideramos necesario demostrar los últimos 3 años, teniendo en cuenta la naturaleza del llamado, por ser equipos		

Consulta 5 - /*PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2024
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Plan de entrega de los bienes, para el grupo uno se solicita:

El plazo máximo de entrega será de 60 días corridos desde la firma de contrato.

Al respecto, y en vista a que los equipos solicitados corresponden a características de bienes que son fabricados en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega de los bienes a un mínimo de 90 (noventa) días corridos contados desde la firma de contrato.

Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca en el uso de los recursos del Estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría una mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Por tratarse de equipos necesarios para los diversos servicios que realiza la Policía Nacional, no aceptamos la modificación del plazo de entrega, consideramos razonable el plazo establecido.		

Consulta 6 - REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, apartado Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, apartado Experiencia requerida, se solicita: Demostrar experiencia en el suministro satisfactorio de los bienes Objeto del presente llamado, a Instituciones Pùblicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado. Al respecto, Para los ITEMS 1 y 3 solicitamos a la Convocante sean aceptadas experiencias en el suministro de los bienes Objeto del presente llamado y/o Equipos Antimotines, y/o Chalecos Antibalas y/o Equipos antidisturbios a Instituciones Pùblicas y/o Privadas, teniendo en cuenta la naturaleza del presente llamado a licitación, en los periodos comprendidos entre los años 2019,2020,2021,2022 y 2023 en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado, permitiendo con estas modificaciones la participación de empresas con experiencia e idoneidad para ser oferentes dentro del presente llamado, lo cual posibilitara la obtención de mejores precios y calidad en beneficio de la Institución. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>Para la experiencia requerida, consideramos necesario demostrar los últimos 3 años, teniendo en cuenta la naturaleza del llamado, por ser equipos</p>		

Consulta 7 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes para Los ITEMS 1 y 3: El plazo máximo de entrega será de 60 días corridos desde la firma de contrato. Al respecto, y en vista a que los equipos solicitados corresponden a características de bienes que son fabricados en el exterior, considerando los tiempos de fabricación, transito e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega de los bienes a un mínimo de 90 (noventa) días corridos contados desde la firma de contrato. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca en el uso de los recursos del Estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría una mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>Por tratarse de equipos necesarios para los diversos servicios que realiza la Policía Nacional, no aceptamos la modificación del plazo de entrega, consideramos razonable el plazo establecido.</p>		

Consulta 8 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	
ITEM 1 CHALECOS ANTIBALAS ANTIPUNZANTES: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ACLARACIÓN YA QUE EN EL TEXTO MENCIONA "CHALECOS ANTIBALAS ANTIPUNZANTES" Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS SE REFIERE SOLO A CHALECOS ANTIBALAS.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor remitirse a la Adenda Nº 1		

Consulta 9 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESCUDO TACTICO LIGERO

Consulta	Fecha de Consulta	
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección ESPECIFICACIONES TECNICAS, Para los ITEMS 3 ESCUDO TACTICO LIGERO: solicitamos a la Convocante sean aceptadas diferentes combinaciones de materiales balísticos como aramidas, polietilenos o la combinación de los mismos. Y permitir un peso máximo de hasta 7,5 kg, permitiendo con estas modificaciones la participación de empresas con experiencia e idoneidad para ser oferentes dentro del presente llamado, lo cual posibilitara la obtención de mejores precios y calidad en beneficio de la Institución. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."		

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por ser equipos específicos.		

Consulta 10 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CHALECOS ANTIBALAS

Consulta	Fecha de Consulta	
ITEM 1: CHALECOS ANTIBALAS: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE CANTIDAD CORRESPONDE A CADA TAMAÑO DENTRO DE LAS 114 UNIDADES SOLICITADAS.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Una vez adjudicado el bien, mediante Nota la Convocante remitirá la cantidad de chalecos por tamaño a ser proveídos, de acuerdo a las necesidades de la Agrupación Especializada.		

Consulta 11 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita a la convocante tomando en cuenta la naturaleza de esta licitación, se acepten experiencias en el suministro de los bienes Objeto del presente llamado y/o armamentos en general, a instituciones Pùblicas y/o Privadas, teniendo en cuenta los últimos 15 años, en un porcentaje equivalente al 40% del monto máximo ofertado. Estas modificaciones permitirán la participación de empresas con la experiencia y la idoneidad necesarias para ser oferentes en este llamado, lo cual facilitará la obtención de mejores precios y calidad en beneficio de la institución.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, por tratarse de equipos específicos.		

Consulta 12 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos que sean aceptadas también equipamientos de seguridad y armas, sin considerar los años de provisión de los bienes, cumpliendo con el requisito del 40% del monto máximo ofertado para dar una mayor participación de potenciales oferentes.	16-07-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Favor adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, por tratarse de equipos específicos.	22-07-2024	